



ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA
Gipuzkoako Lan Ikuskaritza

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y
POLÍTICAS SOCIALES
Inspección de Trabajo de Gipuzkoa

O F I C I O

Nº CCC:

EMPRESA: GOBIERNO VASCO-EUSKO
JAURLARITZA

N/REF: 20/0003944/13

FECHA: 12 de junio del 2013

ASUNTO: CONTESTACION-DENUNCIA

SINDICATO ELA

JOSE LUIS ALKAIN AROZENA

C/ CONSULADO 8 BAJO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA
Euskadiko Lan Ikuskaritza
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Inspección de Trabajo del País Vasco

20011 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

17 JUN 2013

SARRERA

IRTEERA

Zk.

Zk. 243608

En relación con la reclamación interpuesta por usted y otros compañeros contra el organismo de referencia le informo de que se finalmente se ha emitido una propuesta de requerimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del R.D. 464/2003, de 25 de abril, por el que se modifica el R.D. 707/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento administrativo especial de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y para la imposición de medidas correctoras de incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado) por la que se exige la realización de una evaluación de riesgos psicosociales específica del centro de trabajo donde se ubica el Centro de Coordinación Ardatz Guipúzcoa donde se valorarán las consecuencias derivadas de los cambios en las condiciones de trabajo descritos anteriormente en la salud de los trabajadores de dicho centro proponiendo medidas preventivas para evitar o reducir al mínimo posible los riesgos derivados de tales circunstancias debiendo en todo caso establecer un plazo de puesta en práctica de dichas medidas que no deberá ser superior a los tres meses a contar desde la recepción de dicha propuesta.

Muy atentamente,

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL



ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

Fdo. Miriam Esteban Pascual
DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES
Inspección de Trabajo de Gipuzkoa